



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCION N° **239**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 SEP 2020

VISTO:

El Documento DE-0448-01593515-8 (VS), y

CONSIDERANDO:

Que, debe resolverse el Reclamo Administrativo Previo formulado por la Sra. Liliana Mabel LIEZUN, tendiente a obtener indemnización por la rotura del cristal lateral delantero derecho de su automóvil marca Chevrolet, modelo Spin, dominio OE976, producto del impacto de una piedra despedida por una motoguadaña utilizada por personal municipal, en fecha 22.04.19, cuando se encontraba circulando por la colectorá próxima al ingreso de Ciudad Universitaria.

Que, Fiscalía Municipal emitió el Dictamen N° 053/20 donde analiza la documentación glosada e informes aportados por las reparticiones intervinientes y la denuncia realizada por el agente municipal involucrado en el siniestro.

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a Fiscalía Municipal a celebrar, en representación de esta Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, acuerdo transaccional en los términos y con el alcance expuestos en los considerandos precedentes.-

Art. 2°: Remitir a Fiscalía Municipal, a los fines dispuestos. Complimentado, archívese.-


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente